

HERALDO TOLEDANO

DIARIO POLÍTICO

Precios de suscripción.

Toledo: 1 peseta al mes.
Provincia: 4 pesetas al trimestre.
Demás provincias: 6 pesetas trimestre.

Pago anticipado.

Número suelto: 5 céntimos.

Año XI.—Núm. 1.066

Director Gerente: Federico Lafuente.

Toledo 12 de Diciembre de 1908

LA MUNDIAL

SOCIEDAD ANÓNIMA—MADRID—JOVELLANOS, 5

Solicitada la inscripción en el Registro de Sociedades de seguros.—Constituidos los depósitos que exige la nueva ley.

CAPITAL (1.000.000 de pesetas suscripto.
1.000.000 de reales desembolsado.

Cuentas corrientes y valores del Estado: Banco de España, Crédit Lyonnais, Banco Español del Río de la Plata, Banco Hispano Americano.

Seguros de quintas.—Sorteo de 1909.
Prima 815 pesetas.

Redención en todo caso del servicio de guarnición. Siempre que el contrato no pueda cumplirse, La Mundial devuelve las primas cobradas.

Seguros mutuos de vida, previsión, ahorro popular, cooperación.

Representante en Toledo y su provincia: D. Higinio Ros, calle del Comercio, núm. 22.

Efervescencia parlamentaria.

Las manifestaciones del Presidente del Consejo de Ministros, ofreciendo las vacaciones para cuando los Presupuestos estuvieran aprobados, han sido, al parecer, de un efecto mágico; fiebre, verdadera comezón de discutir cifras y partidas y detalles, sin parar mientes en otros asuntos ó poco menos, ha entrado á Diputados y Senadores.

No deja de ser sensible que haya que discutir de prisa, ó no discutir los Presupuestos, que son la obra económica de los Gobiernos; pero ello es así y el mal es muy hondo, y no hay grandes esperanzas de que se le ponga remedio.

Con esta discusión de los Presupuestos, alternan algunos otros proyectos; pero en la primera, en los primeros se ha reconcentrado, casi de modo exclusivo, la atención de nuestros representantes en Cortes.

Y á pesar de ser así y de la buena voluntad de todos, como el buen deseo y el noble afán de discutir tan importante asunto, ha sido á última hora, se pasa como sobre ascuas por detalles de interés positivo y excepcional para el país.

El Gobierno aparece, ante la continua presentación de enmiendas al articulado del proyecto, transigente, con transigencia que compromete sus convicciones y mutila su obra.

De no ser así, y de ser más prolijas las oposiciones en los razonamientos de lo que piden, quedarse sin pedir muchas cosas, y pecar á su vez de indulgentes con el Gobierno, difícilmente, imposible que hubiera unos Presupuestos en primero de Enero próximo; el Gobierno y las oposiciones, por contraria razón, quieren que los haya, y todos también desean descanso, vacaciones.

Se ha calculado el tiempo, se han contado pormenores, y aunque han entrado las prisas, es creencia general que empezarán la vacaciones el día 22 del actual, día de S. M. la Reina, y que las Cortes volverán á reanudar sus tareas el día 13 de Enero, no manteniéndose ya la opinión de que duraría el descanso parlamentario un mes ó más.

Los asuntos de orden meramente político, cábalas, comentarios, profecías, el revuelo movido por esperanzas de unos y temores de otros, ha cesado; toda la acción de la obra pasa en los salones de sesiones, y es, como nunca, extraordinaria la presente labor parlamentaria, no dándose punto de reposo y predicando asiduidad, constancia, estudio y afán de discutir, los señores Maura y Moret.

Es realmente la de estos días, una verdadera y plausible fiebre; como decimos, efervescencia parlamentaria.

GACETA OFICIAL

La de ayer contiene las siguientes disposiciones de interés general:

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Real decreto declarando que no ha debido suscitarse una competencia promovida entre el Gobernador civil de la provincia de Zamora y el Juez de instrucción de Alcañices.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto autorizando á D. Roberto Robert Suris Gorgoll y Baster, Conde de Torroella de Montgrí para que designe entre sus hijos al que haya de sucederle en los títulos nobiliarios que posee.

—Otro aprobatorio del adjunto reglamento para la provisión por oposiciones de las Secretarías de Juzgados municipales.

—Reales órdenes nombrando registradores de la propiedad á los señores que se expresan.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Reales órdenes disponiendo que se devuelvan á los interesados que se expresan las cantidades que depositaron para redimirse del servicio militar activo.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN.—Real orden autorizando á D. Eduardo González Herrán para abrir al servicio público el establecimiento balneario denominado Amparo en término de Cofrentes (Valencia).

—Otra relativa á la forma en que han de redactarse las facturas de entrega de correspondencia que goce de franquicia postal.

—Reales decretos concediendo franquicia oficial que expidan los Centros que se expresan.

—Otro aprobatorio del adjunto reglamento de entidades análogas al Instituto Nacional de Previsión.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES.—Real orden nombrando fieles contrastes de pesas y medidas de las provincias de Avila y Teruel á D. Miguel Balcells y Massó y D. Luis Balari é Iglesias, respectivamente.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden aprobatoria del contador de electricidad sistema de Inducción Aron para corriente alterna monofásica con carga inductiva y no inductiva, tipo B. M. 7.

FEMINA La mejor revista de modas para señoras. Se admiten suscripciones, un año 11 pesetas, número suelto una peseta, en la librería de la Viuda é Hijos de J. Peláez.

PARA SECRETARIOS MUNICIPALES

OPOSICIONES

La Gaceta publica hoy el Reglamento para la provisión, por oposición, de las Secretarías de Juzgados municipales en las capitales de provincia y poblaciones de mas de 30 000 almas. En él se dispone que, ocurrida una vacante, el Juez municipal lo ponga en conocimiento del de instrucción y éste en el del Presidente de la Audiencia territorial respectiva, el cual, en el primer día hábil de Enero, convocará las oposiciones, concediéndose un plazo de treinta días para la presentación de solicitudes.

Para ser admitido á estas oposiciones se requiere:

- 1.º Ser español, de estado seglar, mayor de veinticinco años y menor de cincuenta.
- 2.º Observar buena conducta.
- 3.º Ser licenciado en Derecho, ó haber cursado los estudios y cumplido con los demás requisitos que prevengan las leyes y Reglamentos para ser Notario, ó haber sido aprobado en el examen de aptitud para obtener el cargo de Secretario de Juzgado municipal.

También serán admitidos á oposición los solicitantes en quienes no concurra ninguna de las cualidades consignadas en el núm. 3.º, siempre que, reuniendo las de los números anteriores, se hallen sirviendo el cargo de Secretario de Juzgado municipal con buena nota, acreditada en certificación expedida por el Juez de primera instancia respectiva.

Las oposiciones se efectuarán ante un Tribunal formado por un Magistrado, que será Presidente del mismo; un Secretario de Sala, un Abogado, un Escribano y un Secretario de Juzgado municipal, nombrados todos ellos por el Presidente de la Audiencia territorial, libremente los dos primeros, y el Secretario de Juzgado municipal y el tercero y cuarto á propuesta en terna de sus respectivos Colegios.

El Secretario del Juzgado municipal lo será del Tribunal de oposiciones.

El programa con arreglo al cual haya de verificarse la oposición, se publicará en el Boletín Oficial de la provincia, debiendo versar sobre las materias siguientes:

- Derecho civil, político, administrativo, mercantil y penal de España.
- Derecho internacional en sus relaciones con el Registro civil de España.
- Legislación del impuesto de derechos reales

y utilidades, timbre del Estado y Aranceles judiciales.

Teoría y práctica de procedimientos judiciales en materia civil y criminal y en lo referente al Registro civil.

El acto de la oposición será público, y consistirá en un ejercicio teórico y otro practico, no excediendo el primero de una hora y explicando en él dos temas sacados á la suerte de cada una de las materias del programa. En el segundo se sorteará un tema de procedimiento, concediéndose dos horas para redactar la contestación. Los temas correspondientes á cada materia serán 25, por lo menos. De este número constará también el ejercicio práctico.

Terminadas las oposiciones, el Tribunal hará la calificación general de los opositores, colocados por el orden de mérito de sus ejercicios.

Tres clases de música hay que el público no escucha: la de los pianos callejeros, la de los meetings y la de los periódicos políticos; más conocidos son estas cosas por malas que por bueno el café Torrefacto de «La Estrella».

Punto de venta: Arrabal, 24, Confitería.

PUESTOS PÚBLICOS

El Alcalde Sr. Benegas anuncia lo que sigue y publica en su número de ayer el Boletín oficial de la provincia:

«Hago saber: Que no habiendo tenido efecto por falta de licitadores la primera y segunda subasta del arbitrio de puestos públicos para el próximo ejercicio de 1909, y habiéndose concedido por el Ilmo. Sr. Gobernador la excepción de subasta solicitada, se procede á la apertura del correspondiente concurso para la contratación de dicho servicio, bajo idénticas condiciones, admitiéndose proposiciones sin sujeción á tipo, y quedando el Ayuntamiento en libertad de aceptar la que considere más ventajosa, ó desestimar las que conceptúe inaceptables, cuyo acto se señala para el día 21 del corriente, á las once de su mañana, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.»

Instituto General y Técnico de Toledo.

Estación Meteorológica.

Observaciones del día 11 de Diciembre.

Barómetro	Presión media, en mm, á 0º	710,1
	Máxima solar en el vacío	38,2
Termómetros	Máxima á la sombra	15,4
	Mínima á la sombra	5,0
	Temperatura media	10,2
Humedad	A las 9 h.	78
	A las 15 h.	70
Dirección del viento	A las 9 h.	0
	A las 15 h.	0
Estado del cielo	A las 9 h.	Cubierto.
	A las 15 h.	Cubierto.
Fuerza aproximada del viento (medida de 0 á 9)	A las 9 h.	5
	A las 15 h.	7
Lluvia en mm de altura	Recogida desde las 9 del día anterior hasta las 9 de hoy	0,0
	Desde las 9 del día anterior hasta las 9 de hoy	1,6
Agua evaporada en mm		

NOTICIAS

Felicitemos á nuestro particular amigo el inteligente oficial de Hacienda D. Julián Reyter por el éxito feliz de la operación que han practicado á su señora D.ª Isabel Marín los hábiles especialistas y eminentes Doctores de Madrid D. Miguel Santa Cruz y D. José García del Mazo.

Los señores de Reyter están realmente de completa enhorabuena y justificadas están sus manifestaciones de gratitud á los Doctores Santa Cruz y García del Mazo.

Ha tomado posesión del cargo de Registrador de la Propiedad D. Emilio Monasterio, habiendo trasladado las oficinas del Registro á la calle Nueva, números 4 y 6, principal, izquierda.

La manera de prolongar la vida es conseguir una buena digestión, poniendo al organismo en condiciones de resistencia para evitar y curar las enfermedades crónicas. La integridad estomacal se consigue tomando el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.

Se halla vacante la plaza de Médico titular de

Torrico con el haber anual de 1.000 pesetas por la asistencia de pobres.

Por ausencia, en virtud de autorización, del señor Marqués de la Fausanta de Palma, ha quedado encargado del Gobierno civil de la provincia el Secretario D. Ricardo L. Parreño.

Casi toda la población estuvo anoche completamente á oscuras.

Procuramos indagar la causa de la deficiencia del alumbrado eléctrico, y se nos dijo que la había determinado la caída de dos postes.

Bueno: ¿Y el alumbrado supletorio en estos casos?

Hoy celebra el Ilustre Colegio de Abogados de Toledo su fiesta anual en honor de su Excelsa Patrona la Purísima Concepción, en la Iglesia del Convento de Santa Isabel.

Los sellos fechadores para franquicia postal, con arreglo al Real decreto de 23 de Septiembre de 1908, y estrictamente ajustados al modelo oficial, se venden en la librería de la Viuda é Hijos de J. Peláez, Comercio, 55.

Sello fechador, de bronce, con caja y almohadilla, 30 pesetas.

Idem íd., de caucho, de primera clase, con almohadilla, 10 pesetas.

Los pedidos que se hagan de fuera de Toledo acompañarán su importe en libranza del Giro Mutuo ó sobre monedero.

La Novela de Ahora publica esta semana «Diana de Lancy», por Ponson du Terrail, con lámina y cromó de E. Corona.

La narración de que Diana de Lancy es protagonista es una de las más sentidas y admirables por su delicadeza, y será siempre una de las mejores novelas de este autor. Gastón, noble y caballero; Diana, tierna y digna en medio de su altivez, forman una pareja ideal. Los demás personajes contribuyen á realzar la belleza de la acción; son tipos perfectos que viven y están en relación con el lector, el cual llega á identificarse con ellos.

En Villanueva, á Silvestre Castillo le ha sido robado un carro, sin que se sepa quiénes sean los autores.

Carpio López Torres Jiménez, por cuestión de intereses, disparó cuatro tiros de revólver á su suegro Higinio Sedeño, en su domicilio, atravesándole el brazo izquierdo.

Asunto terminado.

El Sr. Cabello Sánchez ha cumplido su palabra publicando en el número de ayer de su periódico La Justicia la rectificación ofrecida en el acto de conciliación.

Esperábamos, porque fué lo convenido, que se hubiera limitado á esto; pero, sin duda, su afecto á nuestro Director Sr. Lafuente le ha llevado más lejos en su buen deseo, añadiendo algunas líneas que nos obligan á demostrarle nuestro reconocimiento.

No tema el Sr. Cabello que haya producido en la opinión pública el hecho de darse por aludido el Sr. Lafuente para pedir una rectificación, efecto contrario á cuanto dice de su caballerosidad el propio Sr. Cabello, que como él le conocen todos, y en esta clase de asuntos sabe bien esa opinión pública á qué atenerse.

Coliseo Moderno.

Está probado que la Empresa del Cine de la cuesta del Aguila no descansa un punto en proporcionar al público ratos de solaz, emitiendo en los números de variedades variedad completa y de buen gusto.

Mañana domingo hará su debut la compañía cómica-lírica que dirige el Sr. Laborda, y en la cual figuran como Maestra, Directora y Concertadora, la notable Profesora de piano D.ª Matilde Foreño, y como tiple, tenores y barítonos, los nombres de aplaudidos artistas, procedentes de los teatros que á esta clase de género se dedican en la capital de la Nación.

Las zarzuelas que formarán programa serán: Los descamisados, La señora capitana, Como está la sociedad y Chateau margaux.

Esta noche, y al objeto de dar tiempo á los ensayos de las expresadas obras, no se celebrarán las acostumbradas secciones.

SASTRERÍA MADRILEÑA

LA MÁS ECONOMICA

HACE LA ROPA A GUSTO DE TODOS

- Trajes. ● Gabanes. ●
- Capas. ● ● ● Pellizas. ●

Especialidad en pantalones.

Equipos para Seminaristas.

Admito géneros para la confección.

Primera casa en panas.

Hombre de Palo, 1
TOLEDO

La Victoria de los Medicamentos
EMERIN
DEL GRIEGO «CURA EN UN SOLO DIA»
Tomando a tiempo EMERIN corta el progreso de la
SÍFILIS • VENEREO • ANEMIA
EN EL PRIMER DIA

Los Confitos Emerin dan a las vías génito-uritarias el estado normal, evitando el uso de las peligrosísimas candelillas; quitan y calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar, los únicos que curan radicalmente las estrecheces uretrales, Prostatitis, Uretritis, Cistitis, Catarros de la vejiga, Cálculos, Incontinencia de orina, Flujo blanco de las mujeres, Hemorragia (gota militar), etc.—Una Caja de Confitos Emerin, con la debida instrucción, 4,50 pesetas.

El Roob depurativo Emerin, inmejorable reconstituyente antisifilítico refrescante de la sangre, cura completamente y radicalmente la sífilis y todas sus consecuencias. Impotencia, dolores de los huesos, Agenes glandulares, manchas de la piel, pérdidas seminales, polluciones, espermatorea, herpetismo, raquitismo, etc., etc. Un frasco de Roob depurativo Emerin, con la debida instrucción, 3,50 pesetas.

El Regenerador de la Sangre Emerin es el único descubrimiento de la Terapéutica moderna para curar radicalmente la clorosis, diabetes, parálisis, cefalalgia, raquitismo, escrofulismo, dispepsia, atonía, debilidad de la vista, palidez de los tegumentos, decoloración de las uñas, dolores de cabeza, neuralgia faciales, palpitaciones del corazón, sofocación, digestión difícil, dificultad de los trabajos intelectuales y musculares, laxitud, insomnio, delirio, alucinación, hinchazón, enema, etc. Un frasco de Emerin, con la debida instrucción, 7 pesetas.

Para pedidos, correspondencia y consultas, dirigirse al Inventor Medicamentos Emerin, Rambla de las Flores, núm. 26, 1.º, Barcelona, y se obtendrá contestación gratis y con reserva.
De venta en Toledo: Farmacia de J. M. DE LOS SANTOS, Plata, 23.

HERALDO TOLEDANO

A LOS SEÑORES ANUNCIANTES

Hace años, no muchos, que los comerciantes y otros industriales de la provincia eran refractarios al anuncio, recordando cada vez que se les proponía el antiguo refrán «el buen paño en el arca se vende»; la experiencia, la mejor maestra de la vida, ha sacado a todos de su error, y frente al antiguo refrán hay otro más cierto «el que anuncia vende»; no hay ya comercio, no hay industria, cuidadosamente administrada, que no tenga en su libro de gastos partida de propaganda. Los que buscan eficacia, resultado para sus anuncios en esta región y aun fuera de aquí, prefieren a HERALDO TOLEDANO, el periódico de mayor tirada, venta, suscripción y circulación, y el único diario en la provincia de Toledo. Sus tarifas de precios son modestas, y todavía se hacen rebajas en los anuncios permanentes y en los de alguna extensión.

RECORDATORIOS

SIETE pesetas en 1.ª plana, y CINCO en 3.ª

BALNEARIO Y AGUAS DE SOLARES (SANTANDER)

TEMPORADA OFICIAL: DE 15 DE JUNIO A 30 DE SEPTIEMBRE

Especialmente indicadas para la *neurastenia* y en enfermedades del *estómago*.—Gran Hotel-Cocina de primer orden.
Pídanse datos y tarifas al Administrador del Balneario.

La mejor agua de mesa por la ausencia de sabor mineral, a pesar de sus comprobadas propiedades medicinales.

Pídanse en Hoteles y Restaurants.—De venta en todas las Farmacias.

DEPOSITARIO: D. JULIO S. ROMÁN, ZOCODOVER, 43.—FARMACIA

IMPRESA
ENCUADERNACION
LIBRERIA

Almacén de Papel

Uda e Hijos
de J. Peláez
Comercio, 55, y
Lucia, 8, Toledo.

& Litros de texto para la Academia de Infantería. Objetos de escritorio y dibujo. &&&

Red Telefónica de Toledo.

Administración.
Para que no resulte latoso el anuncio enumerando las comodidades y buenos servicios que en los casos ordinarios, imprevistos y de compromiso suple el servicio telefónico, referiremos las tarifas para que puedan decidirse los que ignoren la cuota para la suscripción.

- TARIFAS
- 1.ª categoría, estaciones públicas, 15 ptas. mensuales.
 - 2.ª » » colectivas, 12,50.
 - 3.ª » » particulares, 7,50.

En la 2.ª categoría figuran las dependencias oficiales ó sean las del Estado, provincia ó municipio, y tienen la rebaja del 40 por 100, quedando, por tanto, en la cuota mensual de 7,50; la instalación y reparación de averías y material, son de cuenta de la Empresa, salvo los casos de manos ó intenciones desgraciadas.

Para posesiones fuera de la capital, además de la cuota de abono, según la categoría á que pertenezca, satisfará 4 pesetas anuales por cada 100 metros de distancia, contados en línea recta, y en este caso se hallan los pueblos ó Ayuntamientos. Servicio telefónico interurbano: Desde su domicilio puede conferenciar con Madrid, Jetafe, Escorial, Segovia, San Ildefonso, El Pardo, Alcalá, Guadalajara, Burgos y demás poblaciones que en lo sucesivo tengan línea interurbana; estas conferencias tienen su tarifa especial señalada por el Estado, y en la Central Telefónica se facilitan cuantos informes necesiten y modo de efectuarlos.

HOTEL IMPERIAL Y RESTAURANT
ALCÁZAR, 7, TOLEDO

DIPLOMA DE HONOR

por su gran servicio de mesa y ser el preferido por los viajeros.

El dueño de este acreditado Establecimiento

GUILLELMO LÓPEZ

tiene el honor de poner en conocimiento de su numerosa clientela, y del público en general, que acaba de terminar las obras de reforma, tanto en el gran comedor como en el mobiliario de los cuartos, pudiendo asegurarse queda á la altura de los primeros de su clase.

Esta casa ha establecido, para el mejor servicio de sus abonados y viajeros, coches de su propiedad para todos los trenes.

C. GALLARDO

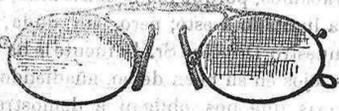
COMERCIO, 61, TELÉFONO 34, TOLEDO

NUEVA CONFITERÍA

GRAN SURTIDO EN CAJAS PARA BODAS

ÓPTICA

Anteojos de cristal de Roca desde 8 pesetas.



CRISTALES SUELTOS Y PIEZAS DE RECAMBIO

No dejen de visitar la magnífica exposición que de todos los artículos relacionados con este ramo tiene la casa de

EDUARDO ALVAREZ

Comercio, 23 y 25—TOLEDO

Gran surtido en barómetros, termómetros é higrómetros.—Gemelos de teatro desde 6 pesetas.

Gratis á quien lo solicite folleto muy interesante para todo el que necesite usar anteojos.—Consejos prácticos y tarifas.

LA CANTÁBRICA

ASOCIACIONES DE SEGUROS MUTUOS
INFANTIL • VIDA • CONTRASEGURO

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.—Presidente: Sr. Duque de Bivona.—Vicepresidente: D. Rafael Picavea, Senador.—Secretario general: Sr. Marqués de Bayamo.—Consejero Delegado: D. Luis San Bartolomé, Abogado y Propietario.—Consejero, Director General: D. Luis Gómendio, Gerente de la Sociedad de Construcciones Hidráulicas y Civiles.

Domicilio Social: 10, ALMIRANTE, 10, MADRID.—DELEGADO EN TOLEDO: D. ARTURO RUBIO, PLAZA SAN JUSTO, 11.

250 PESETAS

pueden ganarse comprando antes del 22 de Diciembre una botella de

Alcohol desnaturalizado MARCA SOL

pues con cada una se regala una tarjeta numerada, dándose ese premio de

250 PESETAS

á la que tenga el número igual al premio mayor del sorteo del 22 de Diciembre de 1908.

Exíjase la botella precintada y la tarjeta.

Depósito: MARIANO MIEDES, Comercio, 33.

COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DEL CONSUELO
INCORPORADO AL INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO

1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA

Menores, 14—TOLEDO

DIRECTOR

DON ZACARIAS DE SAN VICENTE Y ARCE

El crédito que goza este Establecimiento docente, el más antiguo de los de su clase en la provincia, es debido á los sistemas, métodos y procedimientos que en la enseñanza se emplean.—Existe verdadera Escuela graduada en la primaria.—Material científico adecuado.—Diez Profesores titulados.—Honorarios módicos.—Se admiten alumnos internos y externos.

REGLAMENTOS Y PROSPECTOS GRATIS

LA SALUD DEL ESTÓMAGO DEL MAGO DEL DR. SÁNCHEZ CABEZUDO

PAPELILLOS

Digestivos, Antiácidos, Apetitivos, Antieméticos y Antidiarréicos, preparados en el acreditado Laboratorio de su autor.

Hace muchos años que la viene elaborando con gran éxito, teniendo la satisfacción de haber visto curados, y cuando nó, al menos, ver á los enfermos en un estado relativo, casi normal, pudiendo ver á los pacientes comer y beber toda clase de alimentos, devolviéndoles la alegría, poco habitual en el que sufre tan cansada dolencia.

El autor responde de estos hechos.
Depósitos: Laboratorio del autor, Carriches; Madrid: Martín y Durán, Tetuán, 3; y Pérez Martín Velasco, Alcalá, 7.—En Toledo: Farmacia de D. Juan Sánchez Cabezu, Magdalena, 5.

Al por menor en Madrid: Farmacia de Borrel Hermanos, Puerta del Sol, núm. 5.

Caja, 5 pesetas; media, caja, 2,50.

APUNTES DE TOLEDO

MANUSCRITO CURIOSO

XX

Año de 1830.

8 de Setiembre.—Se principiaron las rogativas públicas por haber entrado la Reyna Nuestra Señora Doña María Cristina de Borbon en los nueve meses de su embarazo, para que el todopoderoso la saque con toda felicidad en su parto.

30 de Setiembre.—Estando trabajando unos arbaniles en una casita contigua al lado del Hospital de Santiago de los Caballeros conforme se sale al Corralillo a la izquierda entre tanto que daba la una para seguir el trabajo trataron el oficial y el peon de sacar la polvora a una bomba que desde la época de los franceses el año mil ochocientos once, estaba como arriada en la misma casa de la obra empezaron con un clavo a quitar la polvora del cebo dando al clavo con una piqueta, estando en esta operación repentinamente, y sin duda alguna chispa que causó el golpe de la piqueta sobre el clavo se reventó la bomba, y al tiempo de la explosión se quedó clavado en el techo de la casa y los cinco cascos en que se dividió en todas direcciones, desizo la caveza y un brazo del oficial de albañilería; otro casco se llevó medio muslo y el costado del peon, habiéndolos despedido a larga distancia, quedando los infelices esperando solo la muerte, pues a pesar de haberse presentado varios facultativos y la justicia, no hera fácil en lo umano el curar semejante destrozo en los cuerpos de estos pobres, que solo por la codicia de un poco de polvora han sido víctimas de este combustible.

El oficial murió a las cuatro y el peon a las seis; los dos heran voluntarios realistas.

Estubieron espuestos al publico en la misma casa donde sucedió la desgracia y ciertamente que llenava de espanto el ver los caláveres echos una carnicería. Las mujeres de los pobres sin saber una palabra, estaban en San Geronimo muy agenas de semejante desgracia.

2 de Octubre.—A las doce del día sufrió la pena de orca en la plaza de Zocodover Braulto Millan (alias botones) vecino de Almoroz por asesino y rovar, y Teodoro Luquero vecino de Mora, su compañero, presenció la justicia y otros cuatro consortes van a presidio.

Fué al suplicio con bastante serenidad y desde que entró en la capilla siempre manifestó cierto sentimiento por que no sufría igual castigo el referido Luquero en razon a que todos los delitos que se le acumulavan los habian cometido ambos. El segundo día de estar en la capilla pidió papel y tintero y declaró habia hecho otra muerte en unión de dicho Luquero; cuyo papel se le entregó al Excmo. D. Valentín Mercedes.

El Luquero hiva detras de su compañero con igual saco que el reo.

8 de Octubre.—Entró en esta ciudad la cuerda de rematados procedente de Valladolid con el número de 224.

ESCOLTA

Cavallería Navarra 7.º ligero, 25.

Ynfantería Borbon, 80.

10 de Octubre.—A las cuatro de la tarde dio a luz S. M. la Reyna María Cristina una niña que se la puso por nombre María Isabel Luisa, hija del Rey D. Fernando 7.º, quien dió por decreto de quince de dicho mes, se la reconociese como Princesa de Asturias y sucesora a la Corona de España siempre que no tuviese algun hijo varon.

En el mismo día diez Manuel Duque de oficio alfarero, casado, con cinco hijos, de resultas de haber tenido unas palabras con Manuel Villalva del mismo oficio en el barrio de las Covachuelas, al subirse para la ciudad a las ocho de la noche, al llegar a la puerta

de Visagra le llamó para darle un recado al Villalva, le entró en el callejón que hay junto la dicha puerta, y le dió dos estocadas con el sable, y de cuyas heridas murió al día siguiente. Ynmediatamente se fugó el Duque habiendose presentado en Madrid y desde allí fué conducido a esta ciudad el día dos de Noviembre, le llevaron a la carcel. El escribano de la causa hera D. Toribio Crespo de la Serna, y el Fiscal el Licenciado D. Gabriel Palacios.

14 de Octubre.—A las nueve de la mañana, hubo un fuego en el Corral de Don Diego, principió por la casa del carpintero Carrillo, en la que habia unas astillas que unos chicos habian encendido; corrió el fuego dos casas inmediatas, quemandose solo las armaduras de los tejados que heran muy viejos fué una fortuna que no ardiesen todas las casas vecinas del dicho corral, que son del Marques de Montemar, el fuego se pudo cortar por los muchos paysanos que acudieron y la tropa. La perdida no ha sido de consideración, excepto donde principió, que se quemaron algunas maderas.

18 de Octubre.—En este día se habria segun costumbre la matricula para empezar el curso de la Universidad, se presentaron al efecto varios estudiantes, pero se les comunicó por el Sr. Maestro-Escuelas que se suspendia habria dicha matricula hasta nueva orden por lo que tubieron que marcharse a sus pueblos los que habian venido al efecto, despues se fijó un edicto en la Universidad, haciendo saver a todos que la matricula no se habria hasta primero de Enero de mil ochocientos treinta y uno para empezar el curso el siete del mismo.

13 de Noviembre.—Llegó una compañía de extranjeros, que traian varios animales raros, y consistian en

1 Camello.

2 Osos.

5 monas, 4 perros y cavallos que hacian habilidades. Se hospedaron en la fonda de la Caridad, donde los enseñaron al publico a dos reales por persona.

16 de Diciembre.—Principiaron los clamores en todas las Yglesias de esta ciudad por el fallecimiento de Nuestro Santísimo Padre y Sumo Pontífice Pio IX que falleció en Roma en treinta de Noviembre de este año, a las nueve de la noche a los sesenta y nueve años y diez dias de su edad, y ha ocupado la Silla Apostólica un año y ocho meses, pues fué electo en treinta y uno de Marzo del año veinte y nueve.

17 de Diciembre.—Llegó a esta ciudad la cuerda de rematados procedente de Madrid, con el número de 150.

ESCOLTA

Cavallería del Principe 3.º de línea, 30.

Ynfantería voluntarios realistas del Batallon de Brunete, 200.

20 de Diciembre.—Salíó de Madrid para la Corte de Roma el Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de la Santa Primada. Yglesia de Toledo, para la elección de nuevo Pontífice.

Advertencia. En la publicación de este manuscrito nos concretamos a hacer una copia íntegra del libro original.

DIARIO CATOLICO

Santos del día.

Alejandro, Constançio, Crescencio y Donato.

Cultos para hoy.

Iglesia de Padres Carmelitas.—A las cinco, y desde las seis y media a las ocho y media, habrá Misas rezadas.

Iglesia de Padres Jesuitas.—Solemne Novenario que las Hijas de María dedican a su amantísima Madre la Purísima Concepción. A las nueve, Misa solemne. Por la tarde, a las cinco, Exposición, Estación, Rosario, Sermón, Novena, Reserva y Salve.

Ocupará la Sagrada Cátedra el Reverendo Padre Alcalá.

Convento de Santa Isabel.—Octavario en honra de la Concepción Inmaculada. A las diez, Misa solemne con Exposición y Sermón.

Ocupará la Sagrada Cátedra D. Francisco Frutos Valiente.

Convento de San Antonio.—La Misa Conventual se celebrará a las siete de la mañana. Al toque de Oraciones se rezará el Santo Rosario.

Convento de Gailanas.—La hora de exponer a Su Divina Majestad será a las tres y media y la Reserva a las cinco y media de la tarde.

—Las Cuarenta Horas en la Iglesia de Padres Jesuitas.—Se Expone a las diez de la mañana y se Reserva a las cuatro de la tarde.

Calle de la Morera 12, Barcelona,
1.º Marzo 1905.

"Mas de un año estuve dando a mi hija Soledad (de 6 años) toda clase de tónicos o otros preparados para combatir su estado anémico. Por fin, probé la Emulsión SCOTT y pocas botellas bastaron para que recuperase la salud perdida, dándole un color rosado,

apetito

y vigor.—Nos parece que haya vuelto de la muerte a la vida. En ella la Emulsión SCOTT ha obrado prodigios." Juan BERTRAL.



La decisión del Sr. Berral de dar la de SCOTT fué afortunada bajo todos conceptos, pues aparte de la de SCOTT, ninguna otra emulsión era capaz de curar esta pertinaz anemia.

La de SCOTT sólo contiene los ingredientes más puros y activos y jamás esos aceites inferiores é ineficaces que amenuso se emplean en otras emulsiones. Padres! ponéos en salvo, vigilando que "el pescador con el pescado" vaya en la envoltura. La de SCOTT cura la anemia sin dificultades,—con seguridad y rapidéz.

Emulsión Scott

Una muestra gratis será enviada por D. Carlos Marés, calle de Valencia 333, Barcelona, a todos los que manden 75 cent. en sellos de correo, para el franqueo. En todas las droguerías y farmacias.



¡Obténgase siempre la Emulsión con esta marca "El Pescador", marca del procedimiento SCOTT!

No hay anunciante de la provincia ó de la capital que no prefiera para su objeto a «Heraldo Toledano».

Anuncios á 0,25 pesetas para colocación de criados y criadas, amas de cría y alquiler de casas.

NIÑO MARAVILLOSO

Están ahora confusos

En Bostón con un niño maravilla,
Y ha de admirar el caso, á los ilusos
Más ilusos del mundo, si no es grilla;
Si no es grilla ó es cuento
Lo que dice la prensa americana,
Una precocidad, claro talento
Que nunca presenció la raza humana.

Donde sólo penetran los de veinte;
Academia especial preparatoria,
Un niño de diez años, justamente
Por luz intelectual y por memoria,

Ha entrado y ha sufrido
Examen de rigor, en que ha vencido;
No eran para él extraños

Los puntos más difíciles, ni comas;
Lefa y escribía á los dos años.
Y á los cuatro, sabia cuatro idiomas.

Aquí las excepciones
Suelen ser de otra clase, no de pluma,
No de saber leer y dar razones.

Hay niño de cinco años que ya fuma
Y hasta hace de su amor declaraciones.

A los nueve, hay chiquillo
Que tienen que sentarlo en el banquillo,
Banquillo de justicia

Donde le lleva un crimen, su malicia,
De hombres no digo nada;

Suele ser al revés, y el más barbudo,
Y conste que no aludo,

Suele á menudo hacer una niñada.

PASATIEMPOS

CHARADA

Por Frías.

Un torero, con jindama;
Pregunta á su prima doble;
Si dos una, el prima dos
Como el berrendo del Conde.

Solución á la anterior: ENRIQUETA.

VENTA

de un coche familiar. Tiene cuatro asientos y guarniciones; todo en buen estado; se puede ver.

Darán razón: Zocodover, 47, segundo.

Academia preparatoria militar.

Jefe de estudios: D. León Fernández Fernández, Comandante de Infantería y autor de las «Pizarras de Aritmética», aclaratorias de las obras de texto.

Profesorado militar con larga práctica en la enseñanza.

Internado.

Pídanse Reglamentos y detalles al Administrador: Orellana, 9, primero, derecha, Madrid.

SOLUCION DE CREOSOTA FOSFATADA del Dr. S. CABEZUDO.

Remedio infalible contra las enfermedades del pulmón, tos seca ó húmeda, resfriados y debilidad general.

Reconocido su éxito en el Hospital de la Princesa. Centro de venta: BORREL, Puerta del Sol, 5, y buenas Farmacias.—Frasco, 3 pesetas.

IMPRESA DE LA VIUDA E HIJOS DE J. PELÁEZ

se obligan á pagar proporcionalmente á sus respectivos créditos, la parte que les corresponda en las operaciones garantizadas por la Asociación y que dejaran de cumplirse por el principal deudor.

Art. 9.º Se fijará el crédito personal que se concede á cada uno de los socios, para que la Sociedad garantice las operaciones de préstamo ó descuento que se haga dentro de su límite.

Art. 10. La determinación del límite de crédito personal á que se refiere el artículo anterior, será hecha por el Consejo, previo el informe dado por el Director-Gerente, en vista de los adquiridos por él por diversos conductos.

Art. 11. Los préstamos que la sociedad conceda á un asociado, no podrá exceder individualmente del capital-crédito concedido y se entregarán mediante documentos mercantiles endosables y descontables, que podrán renovarse en los plazos que el Consejo y entidad prestataria acuerde.

Art. 12. Los intereses que se han de percibir por los préstamos ó descuentos, serán los que tengan señalados el Banco de España, persona ú asociación para dichas operaciones.

Art. 13. La cuota de entrada que han de abonar los asociados al inscribirse como tal, será de dos décimas por mil del capital-crédito concedido.

Art. 14. Los que soliciten y obtengan cantidades en préstamos, abonarán anualmente para gastos de administración el medio por mil de la cantidad recibida.

Art. 15. La distribución é inversión del capital formado por las cuotas de entrada y anuales que abonen los asociados para gastos de administración, se hará por el Consejo de Administración, segun lo exijan las necesidades sociales.

Art. 16. Todos los fondos que recaude la Asociación por cualquier concepto, se depositarán en la cuenta corriente que tenga con la Sucursal del Banco de España situada en esta capital.

Art. 17. El abono de las cuotas á que se refieren los arts. 13 y 14 de estos Estatutos se hará por adelantado, sin derecho por parte del asociado al reintegro de dichas cantidades por ningún concepto.

Art. 18. Los sobrantes que tuviera la Asociación, tanto de los ingresos por cuotas de entrada y anuales, como los que obtuviera por cualquier concepto, se destinará preferentemente al pago de las sumas fallidas.

Art. 19. Al finalizar cada ejercicio social, y para conocimiento de los asociados, se efectuará un balance ó inventario de las operaciones realizadas, comprensivo de los gastos é ingresos obtenidos por todos conceptos.

INFORMACIÓN TELEGRÁFICA Y TELEFÓNICA

Desde Madrid.

(Por teléfono)

Tropiezos en la discusión de presupuestos.

En el extenso discurso pronunciado por el Sr. Gómez Acebo en el presupuesto de ingresos, impidió que ayer quedase éste aprobado; pues el Sr. Ministro de Hacienda tuvo que contestar también extensamente, al hacer el resumen.

De todos modos, en las sesiones de hoy y mañana confiase en que podrá terminarse el presupuesto de ingresos, el articulado de la ley y el presupuesto de Fernando Pío.

En cuanto al Senado, se espera que los Presupuestos puedan estar despachados en toda la semana próxima, aun aprovechando en todo caso el domingo, 20, para celebrar sesión, dejando los días que restan, hasta las fiestas de Pascua, para los dictámenes de Comisión mixta.

Consejo.

Mañana, á las nueve y media de la mañana, se celebrará Consejo de Ministros en el domicilio particular del Sr. Maura.

Según ha manifestado el Ministro de la Gobernación, se resolverá sobre la solicitud de las provincias del litoral para que sea suprimido el impuesto de una peseta por tonelada que establece el proyecto de Comunicaciones marítimas sobre los buques que se dedican á la navegación de altura.

Comisión andaluza.

Han visitado hoy al Sr. Sánchez Guerra una Comisión de Sevilla para hablarle de la corta de Tablada, y otra de Almería para pedirle la supresión del impuesto de una peseta por tonelada que se crea en el proyecto de Comunicaciones marítimas.

Firma Real.

Su Majestad el Rey ha firmado hoy los siguientes decretos de Fomento:

Ley incluyendo en el plan general de carreteras una de La Revilla á enlazar con la que va al ferrocarril cantábrico por la estación de Ruiz.

—Idem íd. íd. de San Mori á Colomé.

—Idem íd. íd. de la estación de Riglos á Biel (Zaragoza).

—Nombrando Jefe de Fomento, Presidente del Consejo de Agricultura y Ganadería de Segovia, á D. Segundo Sastre.

—Admitiendo la renuncia del cargo de Delegado Regio, Presidente del Consejo de Industria y Comercio de Valladolid, á D. Ramón Pardo y Urquiza.

—Nombrando para dicho cargo á D. Andrés González Antoran.

—Declarando oficialmente constituida la Cámara agrícola de Arenys de Mar (Barcelona).

—Aprobando técnica y definitivamente el proyecto del pantano de Santolea.

El bloque.

Se están organizando nuevos mitins de propaganda liberal.

Pasado mañana se celebrará uno en Caste-

llón, al que asistirán los Sres. Conde de Romanones, Villanueva (D. Miguel), Portela, Armíñan y Morote.

El día 20 se celebrarán dos: uno en Granada y otro en Huelva.

Pidiendo ir á la reserva.

Ha solicitado el pase á la reserva de Vicealmirante D. Pascual Cervera, que se hallaba en situación de cuartel.

Interrogado el Ministro de Marina acerca de futuros ascensos, como consecuencia de las vacantes que ocurran, manifestó que de ningún modo podrá corresponderle á él, toda vez que ocupará el cuarto lugar, y éste, según la ley que él mismo ha dictado, corresponde á la amortización.

Información pública.

La Comisión de presupuestos del Senado ha acordado abrir una información pública, por escrito, durante diez días, sobre el proyecto de ley creando un impuesto sobre las concesiones no utilizadas de saltos de agua, y oirá á los que deseen informar verbalmente el 19 del actual, á las cinco de la tarde, en la Sección quinta.

LAS CORTES

(POR TELÉGRAFO)

Sesiones del día 11 de Diciembre de 1908.

SENADO

Bajo la presidencia del Sr. Azcárraga se abre la sesión á las tres y veinticinco.

Orden día. Abrese concesión crédito Presidencia Consejo Ministros. Consume primer turno Sr. Calvetón; censura continua petición créditos; anuncia minoría negará votos peticiones este género. Marqués Ibarra justifica cantidad pídese, dejando consideración Cámara alcance protesta del Sr. Calvetón. Consume segundo turno Sr. Rodríguez, contestándole Marqués Ibarra, asegurando que Comisión está dispuesta discutir con detenimiento cuestión afecta cesión edificio por casa Uceda. Sr. Rodríguez pide traigase expediente propiedad edificio. Suspendese discusión. Marqués Ibarra dice esto es derivar á otro punto presente debate. Abrese discusión concesión créditos Fomento. Defiende voto particular Sr. Portuondo. Contesta Ministro Fomento. Deséchase voto particular. En contra dictamen Sres. Moreu y Esteban Collantes. Léese nuevamente dictamen voto particular concesión crédito Guerra, defiende voto señor Moreu; examina distintas obligaciones tratan satisfacerse. Contesta Sr. Montes Sierra. Retírase voto. Apruébase dictamen. Pónese discusión dictamen suplemento Gobernación impugnada Sr. Rodríguez. Contesta Ministro Guerra. Apruébase dictamen sin debate. Quedan aprobados restantes créditos y levántase sesión siete y cuarenta.

CONGRESO

Bajo la presidencia del Sr. Dato, se abre la sesión á las tres y quince.

Reanúdase debate administración local. Deséchase enmiendas Sres. Jimeno Rodrigo, Romero y Testor al art. 325. Sr. Benítez Lugo apoya otra enmienda pidiendo exijase informe Abogado Estado. Presidente Consejo contestale. Autor retírala. Sr. Alba defiende tres al artículo 327. Sr. Canal contestale nombre Comisión. Sr. Azcárate pide aclaraciones acerca párrafos tercero y cuarto, pues inspírale desconfianza alta misión concédese Gobernadores inspeccionar. Presidente Consejo dice inspección es necesaria y no debe inspirar desconfianza; accede modificar parte redacción párrafos. Sr. Moret pide suprimase inspección. Presidente Consejo declara imposible prescindir. Deséchase enmiendas. Sr. Alba apoya otra al artículo 329; propone dñese facilidades para exigir Gobernadores responsabilidad civil. Presidente contesta Gobierno propónese reformar Reglamento para aplicación ley responsabilidad civil. Retírase enmienda y suspendese debate. Sr. Escario reclama expediente. Continúa discusión Presupuesto ingresos. Sr. Salaberry pide descuento 7 por 100 asignaciones eclesiásticas menores 750 pesetas extiéndase hasta 1.000. Contesta Sr. Lombardero. Deséchase voto Sr. Salaberry. Por cien votos contra seis deséchase enmienda Marqués Cortina. Sr. Inclán expone consideraciones acerca varios impuestos capítulo 140; juzga necesario reformar contribución industrial; también cree podría rebajarse impuesto derechos reales. Ministro Hacienda dice propónese presentar aprobación doce artículos capítulos del primero al quinto. Pónese discusión dictamen concediendo crédito Ministerio Hacienda y otro gastos contribuciones rentas públicas. Sr. Suárez Inclán apoya voto protestando conducta Municipios. Sr. Pedregal adhiérese. Deséchase voto. Sr. Llorens protesta conducta Gobierno, que hace gastos no autorizados. Ministro Hacienda contestale. Pónese discusión dictamen sobre artículo ley presupuestos. Léese voto Sr. Inclán totalidad; éste defiéndele. Contesta Sr. Bergamín. Levántase sesión á las ocho y diez. Retírase sesión secreta.

Información telegráfica.

El asunto de Steinheil.

Paris, 11.—Ayer tarde fué sometida por el Juez que entiende en este ruidoso proceso á un nuevo interrogatorio Mad. Steinheil.

El interrogatorio comenzó pidiendo el Juez á la procesada que hiciese un detallado relato de los hechos que, según ella, se desarrollaron ante su presencia la noche del crimen.

Mad. Steinheil, al contestar al Juez, incurrió en un sinnúmero de contradicciones.

La fuga del Roghi.

Melilla, 11.—Se confirma que el Roghi abandonó en precipitada fuga la alcazaba de Zeluan, después de combatir durante los días 30 de Noviembre y 1.º y 2 del actual contra los Guelaias, en cuyas manos dejó 30 de los suyos muertos y 40 heridos.

El Roghi se refugió en un *bordj* situado en

el territorio de los Rebdana, tribu de la kábila Hardar, desde donde, á principios de esta semana, se dirigió hacia los Beni-Bu-Yaki, de paso para Uedza.

Bandidos en extremadura.

Badajoz, 11.—En la carretera de Herrera del Duque fué sorprendido por tres malhechores el vecino de Badajoz Sebastián Charón, que, acompañado de su hijo Francisco, se dirigía á la feria de Oropesa.

Al intentar escaparse ambos de los foragidos, éstos dispararon sus armas contra aquéllos, hiriendo gravemente á Sebastián.

La Guardia civil salió en cuanto tuvo noticia del suceso en persecución de los bandidos.

Crimen descubierto.

Guadalajara, 11.—El Juez de Cogolludo está trabajando con mucha actividad en el descubrimiento de un crimen que ha permanecido oculto desde el 16 de Octubre de 1902.

En aquella fecha fueron hallados en las inmediaciones de Cogolludo los cadáveres de los traficantes Clemente Sans y León Sans, que fueron asesinados para robarlos.

Después de instruido el sumario sin resultado alguno, ahora por una confidencia han sido detenidos tres vecinos de la comarca, que se cree sean los autores de los asesinatos.

Bizcarras absueltos.

Bilbao, 11.—Ayer tarde terminó en la Audiencia el juicio de la causa seguida contra los significados bizcarras Durafina, Arocena, Arroyo, Urrengochea y Aramir, por el delito de sedición.

El Juzgado dictó veredicto de inculpabilidad, siendo, por lo tanto, absueltos todos los procesados.

Los anuncios de mayor eficacia en la región y en la capital, son los que se publican en «Heraldo Toledano», el único diario de la provincia: es el periódico de las clases mejor acomodadas, de la clase media y de las clases populares; el de más gran- de suscripción, tirada y venta; el que más se lee y el que más se busca; es el periódico de todos.

BOLSA DE MADRID

Ultima cotización oficial.

Interior 4 por 100 contado.....	84,30
» » Fin corriente.....	84,55
» » Fin próximo.....	84,30
Amortizable 5 por 100.....	101,10
» 4 por 100.....	90,30
Cédulas hipotecarias 4 por 100.....	101,00
Banco de España.....	438,00
Banco Hipotecario.....	224,50
Banco de Castilla.....	000,00
Banco Español de Crédito.....	118,00
Banco Hispano-Americano.....	146,00
Compañía Arrendataria de Tabacos....	397,00
Explosivos.....	336,00
Azucareras Preferentes.....	108,25
» Ordinarias.....	90,30
» Obligaciones.....	101,85
Francos: París, vistas.....	11,50
Libras: Londres, vista.....	27,99

TÍTULO III

De los asociados.

Art. 20.º Constituye la asociación todos los inscriptos como asociados.

Art. 21.º Para ser inscriptos en la Asociación es necesario solicitarlo del Consejo de Administración, por medio del impreso que se facilitará gratis á todo solicitante, cuyo impreso se llenará sin omitir ningún concepto.

Art. 22.º La solicitud de admisión á que se refiere el artículo precedente, será firmada por el dueño de los bienes ó apoderado legal.

Art. 23.º Esta solicitud será estudiada por el Consejo, el cual, con arreglo á lo que dispone el art. 10 de estos Estatutos, determinará el crédito necesario que se ha de solicitar del Banco, persona ú Asociación con que se realicen estas operaciones, y cuya determinación se comunicará al interesado á la mayor brevedad posible.

Art. 24.º En el caso de negarse la inscripción á la concesión de crédito, el interesado podrá recurrir en alzada ante la Junta general más próxima, la que en vista de las causas que impidieron al Consejo conceder la admisión ó crédito, determinará lo que estime procedente.

Art. 25.º Si la inscripción ó concesión de crédito solicitada fuera denegada por la Junta general, no habrá lugar á insistir en ello mientras no terminen las causas origen de la no admisión ó denegación de crédito.

TÍTULO II

Del capital social y operaciones de la Sociedad.

Art. 5.º Constituye el capital social:

1.º El valor de las fincas y bienes inscriptos en la Sociedad como garantía de los créditos concedidos á los asociados.

2.º Las cuotas que tanto de entrada como anualmente han de abonarse por los asociados para gastos de administración.

3.º Los dividendos pasivos que se repartan á prorrato sobre los créditos concedidos á cada asociado.

4.º Las cantidades que como intereses y para amortización entreguen los asociados, y

5.º Los aumentos que puedan obtenerse por intereses de las sumas sobrantes que se destinen á producir las, ó por cualquier otro concepto.

Art. 6.º La garantía de los fines de esta Asociación está constituida, no sólo por la obligación personal de los asociados, sino que también con la primera hipoteca legal de los bienes de cada uno de ellos.

Art. 7.º La garantía de los créditos á que se refiere el inciso 1.º del art. 5.º de estos Estatutos, es solidaria, respondiendo con sus bienes presentes y futuros de las obligaciones que la Asociación contraiga en forma legal y con arreglo á los presentes Estatutos.

Art. 8.º Sin perjuicio de esta responsabilidad solidaria para el acreedor, los socios